

ACTA No. 100

CORRESPONDIENTE A AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS, PRESENTAR PROPUESTAS, CONTRATAR, EJECUTAR CONTRATOS Y LIQUIDARLOS, CON LA EMPRESA ÓMICRON DEL LLANO LTDA. O A TRAVÉS DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA

En Villavicencio (Meta), a los 12 días del mes de Abril de 2017, se reunieron en la sede principal de la empresa ÓMICRON DEL LLANO LTDA. LTDA domiciliada en la Calle 7 B No. 46-43 en Villavicencio (Meta), siendo las 4:00 p.m.

NOMBRE SOCIO

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL (C.C. 93.123.714): GERENTE, REPRESENTANTE LEGAL.

ZULMA CAROLINA GONZÁLEZ BARÓN (C.C. 52.209.404): SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

VALENTINA ROMERO GONZÁLEZ (C.C. 1.032.499.802)

SECRETARIO ADHOC: Se nombra a la señora ZULMA CAROLINA GONZÁLEZ BARÓN.

Previo aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la junta de socios deliberó y tomó las decisiones que da cuenta esta acta.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA, CONTRATAR, EJECUTAR CONTRATO Y LIQUIDAR.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.
4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El gerente de la compañía informa que se encontraban presentes en la reunión el 100% del interés social, y que en consecuencia estaba conformado el quórum para deliberar y decidir.

5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS, PRESENTAR PROPUESTAS, CONTRATAR, EJECUTAR CONTRATOS Y LIQUIDARLOS, CON LA EMPRESA ÓMICRON DEL LLANO LTDA. O A TRAVÉS DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA.

La junta de socios AUTORIZA Y FACULTA PLENAMENTE al señor LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, C.C. 93.123.714, representante legal de la firma ÓMICRON DEL LLANO LTDA., con NIT 900.204.854-4 para PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS, PRESENTAR PROPUESTAS, CONTRATAR, EJECUTAR CONTRATOS Y LIQUIDARLOS, CON LA EMPRESA ÓMICRON DEL LLANO LTDA. O A TRAVÉS DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA.

- 5.1 La presente autorización u otorgamiento de facultades aplica para efectuar negocios contractuales tanto con el sector público como privado y empresas de economía mixta.
- 5.2 La presente autorización u otorgamiento de facultades es por cuantía ilimitada.
- 5.3 La presente autorización u otorgamiento de facultades tiene término indefinido.
- 5.4 La presente autorización u otorgamiento de facultades aplica también para el primer y segundo suplente de ÓMICRON DEL LLANO LTDA. en ausencia temporal o definitiva del representante legal titular.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Habiéndose agotado el orden del día propuesto se suscribe la presente acta después de ser APROBADA POR UNANIMIDAD POR QUIENES PARTICIPARON EN LA REUNIÓN, siendo las 4:30 p.m. del 12 de Abril de 2017.

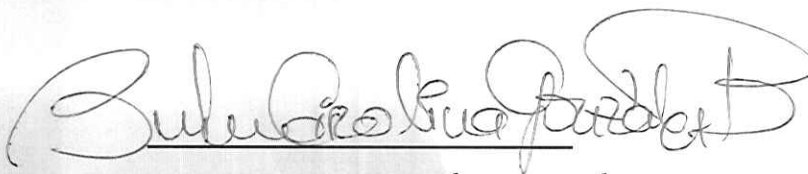
Firman en constancia,

Por los socios:



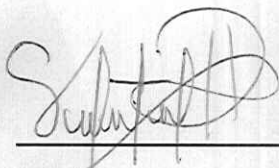
LUIS FERNANDO ROMERO S.

C.C. 93.123.714 DE EL ESPINAL



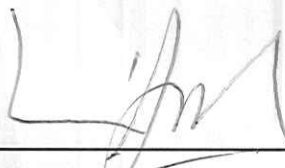
ZULMA CAROLINA GONZÁLEZ BARÓN

C.C 52.209.404 DE BOGOTÁ



VALENTINA ROMERO GONZÁLEZ

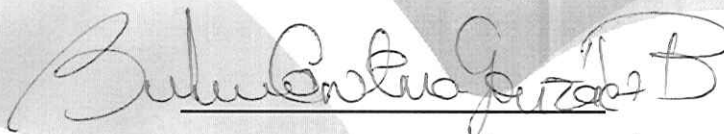
C.C. 1.032.499.802 DE BOGOTÁ



LUIS FERNANDO ROMERO S.

C.C. 93.123.714 DE EL ESPINAL

REP. LEGAL DE ÓMICRON DEL LLANO LTDA.



ZULMA CAROLINA GONZÁLEZ BARÓN

C.C 52.209.404 DE BOGOTÁ

SECRETARIA ADHOC

Acepto la autorización u otorgamiento de facultades:



LUIS FERNANDO ROMERO S.

C.C. 93.123.714 DE EL ESPINAL

REP. LEGAL DE ÓMICRON DEL LLANO LTDA.